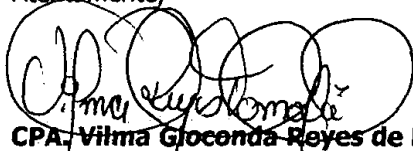


INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE:
CLICSOLUTIONS S.A.

En concordancia con las disposiciones del Art.321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentarles el siguiente Informe del Comisario de CLICSOLUTIONS S.A., para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2011.

- 1.- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
- 2.- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Socios y de Directorio.
- 3.- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Socios y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Socios; así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.- La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
- 5.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.
- 6.- Cumplimiento con lo establecido en la ley 1882 reformativa al código de trabajo, cúmplame informar que la empresa al cierre del 2011 mantenía trabajadores en relación de dependencia, más no mantenía trabajadores de servicio complementario, y la compañía si ha cumplido con todas sus obligaciones laborales vigentes.
- 7.- En el anexo adjunto se acompañan los Estados Financieros correspondientes al período terminado el 31 de Diciembre del 2011, así como una determinación de los principales indicadores financieros.

Atentamente,



CPA Vilma Gioconda Reyes de Martillo

C.C.0915417000

COMISARIO

REG.PROF. No.7981

17.05.2012



COMPAÑÍA: CLICSOLUTIONS S.A.
ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

<u>INDICADORES:</u>		<u>2011</u>
Activos corrientes a pasivos corrientes	veces	6.67
Total pasivos a patrimonio	veces	0.15
Período de cuentas por cobrar	días	30
Utilidad neta a patrimonio	%	47

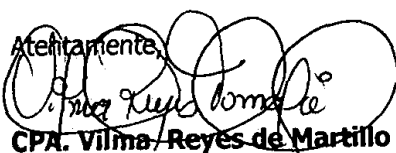
DESCRIPCIÓN DE INDICADORES:

Activos corrientes a pasivos corrientes: Mide la capacidad de la Compañía para atender sus obligaciones a corto plazo.

Total pasivos a patrimonio: Mide la relación de los recursos aportados por los acreedores en comparación con los fondos aportados por los Socios.

Período de cuentas por cobrar: Se obtiene de dividir el saldo de las cuentas por cobrar al final del ejercicio económico para el total de las ventas anuales y multiplicar por 360. Indica el número de días de venta que quedaron como cuentas por cobrar al finalizar el ejercicio.

Utilidad neta a patrimonio: Mide el rendimiento obtenido por los Socios sobre su inversión.

Ateñidamente,

CPA. Vilma Reyes de Martillo

C.C.0915417000

COMISARIO

REG.PROF. No.7981

17.05.2012



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091541700-0
REYES TOMALA VILMA GIOCONDA

05 JULIO 1973

GUAYAS/ LA LIBERTAD/ LA LIBERTAD

LUGAR DE NACIMIENTO 003- 0055 00354

REG. CIVIL GUAYAS/ LA LIBERTAD ACT.

LA LIBERTAD 1973

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

071-0058
NUMERO

0915417000
CÉDULA

REYES TOMALA VILMA GIOCONDA

SANTA ELENA
PROVINCIA
LA LIBERTAD
PARROQUIA

LA LIBERTAD
CANTÓN

[Signature]
FONDA

F.) PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA



ECUATORIANA*****

E4343V4442

SOLTERO

IND. DACT.

SECUNDARIA ESTUDIANTE

GEORGE REYES

PROF. OCUP.

GEORGE REYES

GUAYAS/ LA LIBERTAD/ LA LIBERTAD

LUGAR DE NACIMIENTO 003- 0055 00354

REG. CIVIL GUAYAS/ LA LIBERTAD ACT.

LA LIBERTAD 1973

LA LIBERTAD 1973

LA LIBERTAD 1973

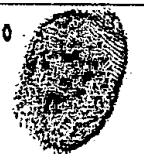
LA LIBERTAD 1973

LA LIBERTAD 1973

LA LIBERTAD 1973

29/12/2000

0842877-00



FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referendum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

